

Memorando Nro. EPMSA-GG-2020-0320-ME**Quito, D.M., 22 de diciembre de 2020****PARA:** Sra. Dra. María Elizabeth García Ruiz
Gerente Jurídica EPMSASr. Mgs. Edison Patricio Estévez Cepeda
Gerente de Zona Franca y Zede EPMSA, EncargadoSra. Mgs. Ximena Alexandra Ulloa Loza
Gerente de Planificación y Proyectos EPMSASr. Crnl (SP) Rafael Marcelo Serrano Proaño
Gerente de Seguridad Aeroportuaria EPMSASra. Mgs. Inés Patricia Rivadeneira Sánchez
Gerente Administrativa Financiera**ASUNTO:** DIRECTORIO EPMSA-SD-011-2020 21.12.2020

De mi consideración:

Para los fines consiguiente pongo en su conocimiento que, en sesión virtual ordinaria de Directorio de la EPMSA signada con el Nro. EPMSA-SD-011-2020, llevada a cabo el 21 de diciembre del 2020, se trató y resolvieron los siguientes puntos:

PUNTO ORDEN DEL DÍA	RESOLUCIÓN
Lectura y aprobación del Orden del Día	“Resolución Nro. 001-011-2020: <i>Los Miembros del Directorio aprueban el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del Directorio Nro. EPMSA-SD-011-2020”.</i>
Aprobación del acta de sesión de Directorio de fecha 27 de noviembre de 2020	“Resolución Nro. 002-011-2020: <i>Los Miembros del Directorio aprueban el Acta de Sesión de Directorio Nro. EPMSA-SD-010-2020 del 27 de noviembre de 2020”</i>
Conocimiento y aprobación del POA y el Presupuesto de la EPMSA del 2021	“Resolución Nro. 003-011-2020: <i>Los Miembros del Directorio dan por conocido y aprobado el POA y el Presupuesto de la EPMSA del 2021”</i>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. EPMSA-GG-2020-0320-ME

Quito, D.M., 22 de diciembre de 2020

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Sandro Roberto Ruiz Salinas
**GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS
AEROPORTUARIOS**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Andrea Paulina Plúa Hidalgo	apph	EPMSA-GJ	2020-12-22	
Aprobado por: Sandro Roberto Ruiz Salinas	srrs	EPMSA-GG	2020-12-22	

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2021)
	Gerencia de Planificación y Proyectos	

Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales

Plan Operativo Anual POA 2021



Quito, diciembre 2020

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2021)
	Gerencia de Planificación y Proyectos	

INDICE DE CONTENIDO

1.	Creación de la EPMSA	3
2.1	Constitución de la República	3
2.2	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	4
2.3	Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.....	4
2.4	Contraloría General del Estado.....	6
2.5	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).....	8
2.6	Ordenanza Metropolitana No. 301, publicada en Registro Oficial 39 de 2 de Octubre del 2009.....	9
2.7	Marco conceptual	9
3.	Ingresos de la EPMSA.....	13
4.	Planificación Institucional.....	15
5.1	Plan Operativo Anual – POA	19
5.2	Alineamiento estratégico del POA 2021	19
5.2	Proyectos y Rubros de la EPMSA	23
5.3	Detalle del Plan Operativo Anual 2021	23
5.3.1	POA 2021 por Programa.....	23
5.3.2	POA 2020 por Proyecto y Rubro	24
5.3.3	POA 2021 por Programa y Proyecto.....	24
5.3.4	POA 2021 por Objetivo Estratégico	25
5.3.5	POA 2021 por Unidad Administrativa	25
5.3.6	POA 2021 por ítem presupuestario en cada Unidad Administrativa	25
5.3.7	POA 2021 por actividad en cada Unidad Administrativa.....	31
5.3.8	Proyectos y metas anuales para el sistema “Mi Ciudad”.	38
5.3.9	Indicadores estratégicos y metas mensualizadas – sistema “Mi Ciudad”.	39
5.3.10	Productos de los indicadores estratégicos por cada proyecto.....	40
5.3.11	Actividades de los indicadores por cada proyecto.....	41
5.3.12	Matriz POA 2021 Sistema mi Ciudad.....	44
6.	Conclusiones y recomendaciones	57

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2021)
	Gerencia de Planificación y Proyectos	

1. Creación de la EPMSA

La Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales fue creada mediante Ordenanza Metropolitana No. 0309 con fecha 16 de abril de 2010, y publicada en el Registro Oficial No. 186 de 5 de mayo de 2010.

Las atribuciones de la Empresa establecen:

- a) Prestar los servicios públicos aeroportuarios de manera directa o a través de terceros, cumpliendo con las exigencias de conectividad aérea para el transporte de pasajeros y carga de la República del Ecuador con el mundo y con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales; respondiendo a los principios de obligatoriedad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad con los más altos estándares internacionales.
- b) Efectuar emprendimientos comerciales complementarios o vinculados a los servicios públicos aeroportuarios; y, en general, todas aquellas actividades de desarrollo aeroportuario, en condiciones comerciales y estratégicas de negocio competitivas, contribuyendo a la economía local y regional, con una administración eficiente.
- c) Construir, operar, mejorar, administrar, gestionar y mantener al Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito, incluyendo obras complementarias y conexas; así como, administrar, gestionar, operar, mejorar y mantener el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, mientras se encuentre funcionando dicho aeropuerto.
- d) Coordinar su gestión con la Autoridad Aeronáutica Nacional, a fin de mantener los más altos estándares de seguridad aeroportuaria, actualizando periódicamente el programa de seguridad de aeropuertos, en base a las disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional y ser parte del Programa Nacional de Seguridad.
- e) Contratar, fiscalizar y controlar las obras, bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de sus fines, de conformidad con la ley, desarrollando procesos eficientes, con la aplicación de manuales administrativos con estándares internacionales.
- f) Promover y organizar congresos, seminarios, reuniones, simposios, cursos, mesas redondas, para intercambiar conocimientos y experiencias, relacionados con su ámbito de acción; podrá también participar en dichos eventos que fueran organizados por autoridades, empresas, universidades, organizaciones no gubernamentales y, en general, la sociedad civil en áreas de su incumbencia."

2. Base Legal

2.1 Constitución de la República

- El artículo 226, establece que la Administración Pública, "...constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación."

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2021)
	Gerencia de Planificación y Proyectos	

- Art. 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.
- Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.
- Art. 286.- Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.

2.2 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

- Art. 54.- “Planes institucionales.- Las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo definirá el instrumento de reporte. Mediante normativa técnica se establecerán las metodologías, procedimientos, plazos e instrumentos necesarios, que serán de obligatorio cumplimiento.”

2.3 Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

- Art. 21.- De los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.- “... Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la Planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación.”
- Art. 42.- “De la programación de la inversión pública. - La información para la programación de la inversión pública deberá contener los montos de los programas y proyectos de inversión y estudios de pre-inversión a ser ejecutados en el siguiente ejercicio fiscal y la proyección para los tres años siguientes, o cuando fuere necesario hasta su finalización.

Las instituciones que se financian con recursos del Presupuesto General del Estado deberán registrar esta información en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, mediante las directrices que se emitan para el efecto.

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2021)
	Gerencia de Planificación y Proyectos	

Para las instituciones del Sector Público que no forman parte del Presupuesto General del Estado, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá los lineamientos en la respectiva norma técnica que elabore para el efecto. ...”

- Art. 44.- “De los estudios de pre-inversión.- Son el sustento de programas y proyectos de inversión y deberán realizarse como parte de la etapa de pre-inversión, de manera tal que se desarrollen las ideas y perfiles de dichos proyectos y programas a nivel de prefactibilidad, factibilidad y, diseño definitivo.”
- Art. 45.- “Definición de infraestructura.- Para efectos de aplicación del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se entenderá por infraestructura al conjunto de elementos o servicios que se consideran necesarios para la creación y funcionamiento de una organización cualquiera, incluidas: la infraestructura económica, la infraestructura financiera, la infraestructura física, la infraestructura social, la infraestructura ambiental y la infraestructura del conocimiento y talento humano, entre otros.”
- Art. 46.- “Programas de preinversión y programas de preservación de capital.- Se entenderá como programa y/o proyecto de preinversión al estudio o conjunto de estudios realizados para evaluar la viabilidad de ejecución de un programa o proyecto de inversión. Dichos estudios podrán evaluar, entre otros, parámetros de viabilidad técnica, económica, financiera, institucional, social y ambiental, según la naturaleza del programa o proyecto de inversión. Se entenderá como programa de preservación de capital el que aumente la riqueza, el patrimonio o la capacidad financiera del Estado.”
- Art. 49.- “Preeminencia de la producción y mano de obra nacionales.- Las entidades sujetas al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas elaborarán sus programas y proyectos de inversión pública; privilegiando la adquisición de bienes y servicios nacionales que refuercen los encadenamientos productivos de la localidad o zona donde deba ser ejecutado el programa y/o proyecto; la incorporación de mano de obra nacional; la desagregación tecnológica y que ofrezcan las mejores condiciones para la transferencia tecnológica en caso de referirse a bienes o servicios importados ...”
- Art. 80.- “Programación presupuestaria.- Constituye la primera etapa del ciclo presupuestario en la que, sobre la base de los objetivos y metas determinados por la Planificación y la programación presupuestaria cuatrienal, se definen las erogaciones que incluyen los programas a incorporar en el presupuesto; los recursos humanos, materiales, físicos y financieros necesarios; y, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad.

Las entidades responsables de la programación presupuestaria deberán elaborar su programación presupuestaria anual, sujetándose a las normas técnicas y directrices que para el efecto expida el Ministerio de Finanzas.”

- Art. 98.- “Responsabilidad en la ejecución y control previo.- La máxima autoridad de cada entidad del sector público y los servidores o servidoras encargadas del manejo financiero institucional serán responsables por el control interno, la gestión y el cumplimiento de objetivos y metas, así como de observar estrictamente las disposiciones contenidas en el presente reglamento y las normas técnicas respectivas emitidas por el Ministerio de Finanzas.”
- Art. 99.- “Certificación presupuestaria plurianual. La certificación presupuestaria plurianual implica un pre-compromiso al techo presupuestario disponible de los siguientes años, iniciando por el año actual o el inmediato siguiente. Se podrá emitir certificaciones presupuestarias plurianuales en

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2021)
	Gerencia de Planificación y Proyectos	

gasto de inversión, únicamente para programas y/o proyectos de inversión incluidos en el plan plurianual de inversión vigente a la fecha y en gastos permanentes y de capital, de conformidad con las normas técnicas que emitan conjuntamente el Ministerio de Finanzas y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Las certificaciones plurianuales deberán enmarcarse en los techos determinados en la programación presupuestaria cuatrianual aprobada por la Asamblea Nacional, y a los techos presupuestarios por la unidad de administración financiera, emitidos de conformidad con la norma técnica expedida por el Ministerio de Finanzas.

Si finalizado el año fiscal en el cual se emitió la certificación presupuestaria plurianual, no se han generado los compromisos respectivos, esta se entenderá por anulada. Una vez generado el compromiso para el que se emitió la certificación plurianual, la institución tiene la obligación de registrar y afectar el techo presupuestario en los correspondientes presupuestos, tanto del año vigente como de los años inmediatos siguientes.

En el caso de afectación a los presupuestos de los siguientes años, el responsable financiero institucional verificará obligatoriamente durante los primeros diez días del mes de enero del año respectivo, que los valores comprometidos en años anteriores se encuentren afectados en el presupuesto del ejercicio vigente. No podrá certificar o comprometer recursos nuevos, mientras no haya realizado dicha verificación.

Las entidades que no forman parte del Presupuesto General del Estado, podrán solicitar al Ministerio de Finanzas certificaciones presupuestarias plurianuales cuando los recursos provengan de dicho presupuesto. En el caso de programas y proyectos de inversión deberán constar en el plan plurianual de inversión vigente.

Las entidades que no forman parte del Presupuesto General del Estado, podrán emitir certificaciones presupuestarias plurianuales de conformidad con las siguientes reglas:

1. En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados, el techo de certificaciones presupuestarias plurianuales para inversión será como máximo lo correspondiente a inversiones de las transferencias asignadas por ley del Estado Central del año anterior al que se certifica. Dicho techo deberá ser aprobado por el órgano legislativo correspondiente de cada gobierno autónomo descentralizado;
2. En el caso de la banca pública y de las empresas públicas, los techos de las certificaciones presupuestarias plurianuales serán aprobados por los respectivos directorios, de conformidad con la norma técnica que se expida para el efecto; y,
3. En el caso de las instituciones de la seguridad social, los techos de las certificaciones presupuestarias plurianuales serán aprobados por los respectivos consejos directivos, de conformidad con la norma técnica que se expida para el efecto.”

2.4 Contraloría General del Estado

La Contraloría General del Estado emite las “Normas de control interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos estructura del código”, dentro de lo cual es pertinente tomar en cuenta, las siguientes:

Grupo “200 AMBIENTE DE CONTROL”

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2021)
	Gerencia de Planificación y Proyectos	

- “200-02 Administración estratégica

Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.

Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional y planes operativos anuales, que considerarán como base la función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los planes de gobierno y los lineamientos del Organismo Técnico de Planificación.

Los planes operativos constituirán la desagregación del plan plurianual y contendrán: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual, documento que deberá estar vinculado con el presupuesto a fin de concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos.

La formulación del plan operativo anual deberá coordinarse con los procesos y políticas establecidos por el Sistema Nacional de Planificación (SNP), las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), las directrices del sistema de presupuesto, así como el análisis pormenorizado de la situación y del entorno. Asimismo, dichas acciones se diseñarán para coadyuvar el cumplimiento de los componentes de la administración estratégica antes mencionada. Como toda actividad de planificación requiere seguimiento y evaluación permanente.

El análisis de la situación y del entorno se concretará considerando los resultados logrados, los hechos que implicaron desvíos a las programaciones precedentes, identificando las necesidades emergentes para satisfacer las demandas presentes y futuras de los usuarios internos y externos y los recursos disponibles, en un marco de calidad.

Los productos de todas las actividades mencionadas de formulación, cumplimiento, seguimiento y evaluación, deben plasmarse en documentos oficiales a difundirse entre todos los niveles de la organización y a la comunidad en general.”

Grupo “100 NORMAS GENERALES”

- “100-04 Rendición de cuentas.- La máxima autoridad, los directivos y demás servidoras y servidores, según sus competencias, dispondrán y ejecutarán un proceso periódico, formal y oportuno de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de la misión y de los objetivos institucionales y de los resultados esperados.

La rendición de cuentas es la obligación que tienen todas las servidoras y servidores de responder, reportar, explicar o justificar ante la autoridad, los directivos y la ciudadanía, por los recursos recibidos y administrados y por el cumplimiento de las funciones asignadas. Es un proceso continuo que incluye la planificación, la asignación de recursos, el establecimiento de responsabilidades y un sistema de información y comunicación adecuado.

Las servidoras y servidores, presentarán informes periódicos de su gestión ante la alta dirección para la toma de decisiones, en los que se harán constar la relación entre lo planificado y lo

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2021)
	Gerencia de Planificación y Proyectos	

ejecutado, la explicación de las variaciones significativas, sus causas y las responsabilidades por errores, irregularidades y omisiones.

La rendición de cuentas, se realizará en cumplimiento al ordenamiento jurídico vigente.”

2.5 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

El COOTAD en su Sección Segunda “Gobiernos de los Distritos Metropolitanos Autónomos Descentralizados”, y en el “Parágrafo Segundo Del Concejo Metropolitano”, establece:

“Art. 87.- Atribuciones del Concejo Metropolitano.- Al concejo metropolitano le corresponde:

j) Conocer el plan operativo y el presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo metropolitano, aprobado por el directorio de la respectiva empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno metropolitano;”.

El COOTAD en su Capítulo VII Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, establece:

“Art. 218.- Aprobación.- El órgano legislativo y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo gobierno autónomo descentralizado; además conocerá los presupuestos de sus empresas públicas o mixtas aprobados por los respectivos directorios.”

El COOTAD en su Sección Cuarta “Formulación del Presupuesto” y en el Parágrafo Primero “Programación del Presupuesto”, establece:

- Art. 233.- “Plazo.- Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley.”
- Art. 234.- “Contenido.- Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.”

El COOTAD en su Parágrafo Segundo “Estimación de Ingresos y Gastos”, establece:

- Art. 235.- “Plazo de la estimación provisional.- Corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero.”

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2021)
	Gerencia de Planificación y Proyectos	

- Art. 236.- “Base.- La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.

La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto, o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria.”

- Art. 237.- “Plazo para el cálculo definitivo.- En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto.”
- Art. 240.- “Anteproyecto de presupuesto.- Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre.”

2.6 Ordenanza Metropolitana No. 301, publicada en Registro Oficial 39 de 2 de Octubre del 2009

Finalmente, la Ordenanza 301, que establece el régimen común de las empresas públicas metropolitanas, en su artículo 12, que nuevamente trata sobre las atribuciones del Directorio de una Empresa Pública Metropolitana, dice en su letra e): “Aprobar la planificación y el presupuesto de la empresa pública metropolitana, en concordancia con la planificación estratégica del Distrito Metropolitano de Quito, así como evaluar su ejecución”.

2.7 Marco conceptual

Las siguientes definiciones han sido obtenidas de: Glosario General de términos del Ministerio de Finanzas, PMBOK V6 del Project Management Institute - PMI, Guía metodológica - Gobierno por Resultados de la Secretaría Nacional de la Administración Pública - SNAP, Guía Metodológica de Planificación Institucional, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES, Clasificador presupuestario de ingresos y gastos del sector público más las políticas de igualdad y ambiente – Ministerio de Economía y Finanzas.

Plan Operativo Anual - POA: El POA es una guía de gestión que permite la aplicación del plan institucional durante un año calendario; y, debe precautelar la ejecución, identificar responsables, determinar los parámetros de evaluación y los periodos de duración de las actividades y eventos programados.

El POA define y resume de manera específica los programas, proyectos, productos y actividades prioritarias, que ejecutarán las Gerencias en el período de un año, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional.

Objetivos estratégicos institucionales (OEIs): Describen los resultados que la institución desea alcanzar en un tiempo determinado (mayor a 5 años), hacia dónde deben dirigirse los esfuerzos y recursos.

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2021)
	Gerencia de Planificación y Proyectos	

Estrategia: Son un conjunto de acciones y/o procedimientos para llevar a cabo un plan y lograr un objetivo. Establecen una dirección e indican “cómo” lograr el OEI.

Unidad administrativa: Son las gerencias, direcciones y demás unidades asesoras, de apoyo y agregadoras de valor que constituyen la estructura orgánica de la empresa.

Unidad requirente: Es la unidad administrativa a la cual se le asigna la gestión y seguimiento de las actividades, productos, indicadores, metas, etc. que está ha programado en su respectiva planificación.

Unidad ejecutora: Es la unidad administrativa que por su naturaleza y especificidad se le asigna la ejecución de determinadas actividades, productos, indicadores, metas, etc. de algunas unidades requirentes.

Objetivos tácticos: Es un enunciado breve que define en forma clara y específica los resultados que la organización planea alcanzar en el mediano tiempo (2 a 5 años); así como, las acciones necesarias para conseguir las ambiciones descritas en el plan estratégico.

Objetivos operativos: Es un enunciado breve que define en forma clara y específica los resultados esperados en el corto tiempo (no mayor de 1 año) en cada unidad administrativa; así como, las acciones necesarias para alcanzarlos.

Presupuesto: Asignación de recursos monetarios para la ejecución de las actividades planificadas.

Portafolio: Es un conjunto de proyectos, programas y operaciones que se gestionan como un grupo para alcanzar determinados objetivos estratégicos.

Programa: Es un grupo de proyectos que se manejan de forma coordinada para obtener beneficios y control, que no se obtendrían por separado.

Proyecto: Es un esfuerzo temporal que se lleva a cabo para crear un producto, servicio o resultado único.

Los proyectos se utilizan a menudo como medio para alcanzar directa o indirectamente los objetivos recogidos en el plan estratégico de una organización. Por lo general, los proyectos se autorizan como resultado de una o más de las siguientes consideraciones estratégicas:

- ✓ *Demanda del mercado (p.ej., una compañía automotriz que autoriza un proyecto para construir más automóviles de bajo consumo en respuesta a la escasez de combustible).*
- ✓ *Oportunidad estratégica/necesidad del negocio (p.ej., un centro de formación que autoriza un proyecto de creación de un curso nuevo para aumentar sus ingresos).*
- ✓ *Necesidad social (p.ej., una organización no gubernamental en un país en vías de desarrollo que autoriza un proyecto para dotar de sistemas de agua potable, baños y educación sanitaria a comunidades que padecen altos índices de enfermedades infecciosas).*
- ✓ *Consideraciones ambientales (p.ej., una empresa pública que autoriza un proyecto para crear un nuevo servicio que consista en compartir automóviles eléctricos a fin de reducir la contaminación).*

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2021)
	Gerencia de Planificación y Proyectos	

- ✓ *Solicitud de un cliente (p.ej., una empresa eléctrica que autoriza un proyecto para construir una nueva subestación a fin de abastecer un nuevo parque industrial).*
- ✓ *Avance tecnológico (p.ej., una compañía de productos electrónicos que autoriza un proyecto nuevo para desarrollar un ordenador portátil más rápido, más económico y más pequeño sobre la base de los avances en materia de memorias y de tecnología electrónica).*
- ✓ *Requisito legal (p.ej., un fabricante de productos químicos que autoriza un proyecto para establecer pautas para la correcta manipulación de un nuevo material tóxico).*

Macroproceso: Es el conjunto de acciones encadenadas que la unidad debe realizar, a fin de cumplir con su objetivo. La Norma técnica 1580 establece: Modelo de un conjunto de procesos interrelacionados, agrupados en las etapas necesarias para obtener un producto o servicio cumpliendo con los requisitos explícitos e implícitos de sus ciudadanos, beneficiarios o usuarios.

Procesos: Una serie de actividades definibles, repetibles, predecibles y medibles que llevan a un resultado útil para un cliente interno o externo. Los procesos se interrelacionan en un sistema que permite a la empresa agregar valor a sus clientes.

Los tipos de procesos son: procesos gobernantes, procesos generadores de valor y procesos de apoyo.

- **Procesos gobernantes:** Son aquellos que proporcionan directrices, políticas, planes estratégicos para la dirección y control de la institución.
- **Procesos generadores de valor:** Son aquellos que realizan las actividades esenciales para proveer los servicios y los productos que ofrece a sus clientes una institución. Los procesos sustantivos se enfocan a cumplir la misión de la institución.
- **Procesos de apoyo:** Son aquellos que proporcionan productos o servicios a los procesos gobernantes y generadores de valor.

Producto: Entendidos como hechos concretos que permiten en su conjunto alcanzar los objetivos del proyecto al que pertenecen; la descripción exhaustiva de cada obra de cualquier tipo se constituye en múltiples productos, así como todos aquellos a través de los cuales se espera cumplir con la programación de cada proyecto.

Actividad: Son cursos de acción ordenados en forma lógica, con el propósito de conseguir los resultados esperados.

Indicador: Es un instrumento para monitorear, predecir, y administrar el desempeño necesario para alcanzar una meta determinada. Los indicadores deben cumplir con los siguientes atributos:

- ✓ *Relevancia.*- Deben reflejar y evaluar el rendimiento esperado y permiten compararlo con el comportamiento actual.
- ✓ *Confiabilidad.*- Deben medir de manera precisa los resultados esperados.
- ✓ *Efecto.*- Deben medir el efecto o resultado deseado.

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2021)
	Gerencia de Planificación y Proyectos	

- ✓ **Utilidad.** - Deben apoyar la toma de decisiones para, en caso de ser necesario, realinear procesos internos.
- ✓ **Alcance.** - Deben cubrir los aspectos principales de la función de la institución.

Para monitorear y realizar el seguimiento de las unidades administrativas, éstas deben establecer como parte del POA indicadores de eficacia, eficiencia, calidad y economía para evaluar su gestión y el avance del cumplimiento de los objetivos.

Línea base: Dato que se tomará como inicio para establecer los valores futuros a alcanzar por el indicador, sirve para evaluar el grado de cumplimiento de las metas. Es un valor numérico del cual se parte para establecer la meta.

Meta: Es un valor numérico que se desea alcanzar en un tiempo determinado, aplicado al indicador propuesto.

Medios de verificación: Es el instrumento a través del cual se acredita (o audita) el cumplimiento de los “objetivos de gestión”.

Tipo de Gasto: Se escogerá acorde a la estructura programática de la institución los siguientes grupos:

- ✓ **Gasto Corriente:** Son los gastos destinados para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración. Están conformados por gastos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, aporte fiscal, gastos financieros, otros gastos y transferencias corrientes. Dentro del clasificador presupuestario de ingresos y gastos se identifican estos rubros dentro del Grupo 5.
- ✓ **Gasto de Producción:** Son los costos incurridos en las actividades operacionales de producción para la obtención, transformación y comercialización de bienes y servicios destinados al mercado, generados por empresas y otros entes públicos que realicen actividades productivas. Están conformados por los gastos en personal y los bienes y servicios destinados a la producción.
- ✓ **Gasto de Inversión:** Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y transferencias de inversión. Dentro del clasificador presupuestario de ingresos y gastos se identifican estos rubros dentro del Grupo 7.
- ✓ **Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la adquisición de bienes de larga duración para uso institucional a nivel operativo y productivo; incluye las asignaciones destinadas a efectuar transacciones en títulos valores negociados en el mercado financiero. Están conformados por las asignaciones destinadas a la adquisición de bienes de larga duración, a realizar inversiones financieras y transferencias de capital. Dentro del clasificador presupuestario de ingresos y gastos se identifican estos rubros dentro del Grupo 8.
- ✓ **Aplicación del Financiamiento:** Son recursos destinados al pago de la deuda pública, así como al rescate de títulos y valores emitidos por entidades del sector público. Están conformados por la amortización de la deuda pública y los saldos de ejercicios anteriores.

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2021)
	Gerencia de Planificación y Proyectos	

Dentro del clasificador presupuestario de ingresos y gastos se identifican estos rubros dentro del Grupo 9

- ✓ **Gestión:** Se ha incluido en la matriz actividades de gestión que representan actividades en las que no se incurre en recursos financieros para su ejecución. Exclusivamente en estos casos se deberá seleccionar esta opción.

3. Ingresos de la EPMSA

Mediante memorando Nro. EPMSA-GAF-2020-0603-ME de fecha 14 de octubre del 2020 la Gerencia Administrativa Financiera remite los escenarios de Ingresos proyectados para la EPMSA en el año 2021, considerando el Memorando Nro. EPMSA-GCC-2020-0198-ME, en el que la Gerencia de Control de la Concesión proyecta la demanda de pasajeros que se prevé abordarán en el AIMS en el 2021.

Los Ingresos proyectados se desglosan en el siguiente cuadro:

GRUPO	CONCEPTO	ESCENARIO BAJO	NORMAL	ALTO
13	TASAS DE SEGURIDAD NACIONAL	1.747.334,13	2.350.707,61	2.777.357,64
13	TASAS DE SEGURIDAD INTERNACIONAL	2.035.777,87	2.440.608,78	3.066.968,51
14	TARJETAS DE CIRCULACIÓN	191.556,00	191.556,00	191.556,00
14	OTROS INGRESOS	108.290,72	108.290,72	108.290,72
17	OTROS INGRESOS POR MULTAS	3.950,00	3.950,00	3.950,00
17	OTRAS MULTAS	3.000,00	3.000,00	3.000,00
19	OTROS NO ESPECIFICADOS	29.873,58	29.873,58	29.873,58
TOTAL		4.119.782,29	5.127.986,69	6.180.996,45

Cabe mencionar que con Oficio Nro. EPMSA-GG-2020-0629-O de fecha 15 de octubre de 2020, la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, remite a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, el Plan Operativo Anual 2021, cuyo presupuesto asciende a \$ 8'896.000,00 de los cuales \$ 4'119.782,29, se indica en el referido documento, serán financiados con recursos que genera la Empresa, por lo que \$ 4'776.217,71 se requiere sean financiados con recursos municipales.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGP-2020-0649-O de fecha 30 de octubre de 2020, el Secretario General de Planificación envía a la Secretaría de Desarrollo Productivo el monto correspondiente al techo presupuestario de la EPMSA, correspondiente a recursos municipales, el mismo que asciende a \$ 3'500.000,00.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGP-2020-0661-O de fecha 31 de octubre de 2020, la Secretaría General de Planificación remite a la Administración General, el Anteproyecto del Plan Operativo Anual 2021 del MDQ, en el cual consta el financiamiento para la EPMSA con recursos municipales por un monto que asciende a \$3'500.000,00.

En reunión mantenida el 1 de diciembre de 2020, en la que participaron el Secretario General de Planificación del MDQ y la Gerencia General de la EPMSA, se solicitó a la Empresa que disminuya en \$500.000,00 su requerimiento de financiamiento con recursos municipales, toda vez que este monto

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2021)
	Gerencia de Planificación y Proyectos	

permitiría aliviar la carga presupuestaria de la Empresa Quito Turismo. La EPMSA consciente de la situación por la que atraviesa el MDMQ y sus instituciones, ha realizado un ajuste a su planificación tanto de ingresos como de gastos; y, ha considerado un escenario más optimista para el cálculo de los ingresos proyectados para el año 2021, sin embargo de lo cual, es necesario recalcar que el nivel de incertidumbre en el referido escenario es alto, debido a que no es posible predecir el comportamiento a futuro de la pandemia por la que atravesamos. Por lo expuesto se reitera, que la EPMSA solicitó una inyección de recursos del MDMQ de \$ 4'776.217,71, por lo que la diferencia con la asignación de recursos actualmente previstos es de \$ 1'776.217,71, que completaría el monto requerido para el funcionamiento de la Empresa; adicionalmente; en la referida reunión se indicó:

1. Que el saldo será financiado en la reforma al POA y Presupuesto del año 2021 del MDMQ, considerando como un factor de ajuste, los ingresos reales que tuviere la EPMSA en el primer semestre del año próximo.
2. Se cumplirá con la transferencia oportuna del flujo de recursos que solicite la EPMSA, en función de su planificación.

Por lo que, el techo presupuestario proyectado para el año 2021 para la EPMSA asciende a USD 8.896.000,00 (Ocho millones ochocientos noventa y seis mil dólares americanos 00/100), de los cuales 3.000.000,00, según Ordenanza PMU 004-2020 del 9 de diciembre de 2020, emitida por el Concejo Metropolitano de Quito fueron asignados a la EPMSA, por lo que la diferencia, es decir, \$ 5.896.000,00 deben ser financiados con recursos propios, los mismos que han sido calculados, como se indicó anteriormente considerando un escenario optimista en relación a la demanda de pasajeros de salida del año 2021, sin embargo se debe reiterar que el nivel de incertidumbre respecto de la ocurrencia del referido escenario es alta, por lo que la EPMSA requerirá contar con el saldo no financiado de manera inicial por el MDQ y que asciende a \$ 1'776.217,71, para el segundo semestre del 2021.

Por lo que considerando el escenario previsto la proyección de ingresos de la EPMSA sería:

PARTIDA	DESCRIPCION	DETALLE	ESCENARIO NORMAL
13029900000000	OTRAS TASAS PORTUARIAS Y AEROPORTUAR	TASAS DE SEGURIDAD NACIONAL	2.350.707,61
13029900000000	OTRAS TASAS PORTUARIAS Y AEROPORTUAR	TASAS DE SEGURIDAD INTERNACIONAL	2.440.608,78
14029900000000	OTRAS VENTAS DE PRODUCT Y MATERIALES	TARJETAS DE CIRCULACION	191.556,00
14039900000000	OTROS SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZA	OTROS INGRESOS - COMERCIO EXTERIOR	108.290,72
17039900000000	OTROS INTERESES POR MORA	OTROS INGRESOS	3.950,00
17049900000000	OTRAS MULTAS	OTROS INGRESOS	3.000,00
18010400000000	DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	FONDOS DMQ	3.000.000,00
19049900000000	OTROS NO ESPECIFICADOS	OTROS INGRESOS	29.873,58
37010200000000	DE FONDOS DE AUTOGESTION	SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTARIO	-
38010100000000	DE CUENTAS POR COBRAR	OTROS INGRESOS	-
38010100000000	CUENTAS POR COBRAR	TWT DICIEMBRE	201.000,00

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2021)
	Gerencia de Planificación y Proyectos	

	SALDOS DISPONIBLES	SALDO BANCO	567.013,31
		TOTAL	8.896.000,00

El presupuesto por Proyecto sería el siguiente:

No.	Programa	Proyecto	Presupuesto	Meta 2021	Producto
1	Fortalecimiento de la Competitividad	Control de la concesión del aeropuerto	82.760,12	Lograr el 100% de control de la concesión del aeropuerto por parte de la EPMSA	Informe de cumplimiento del control de la concesión que realiza la EPMSA elaborado
2				Lograr 100% de cumplimiento programado por parte del concesionario	Informe del cumplimiento programado por parte del concesionario elaborado
3		Gestión de la Seguridad del Aeropuerto	6.353.537,59	Alcanzar el 88% en el índice de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de seguridad aeroportuaria	Informe de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de seguridad del aeropuerto elaborado
4				Mantener en menos de 65 el número de hallazgos de infracciones por incumplimiento al anexo 1 del PSA (TCA)	Informe sobre el número de hallazgos de infracciones por incumplimiento al Anexo 1 del PSA (TCA) elaborado
5				Desarrollo de estrategia productiva local	79.955,29
6					
7	Fortalecimiento Institucional	Gestión Administrativa EPM Servicios Aeroportuarios	480.761,09	Lograr 100% de cumplimiento de eficiencia operacional	Informe de cumplimiento de la eficiencia operacional entregado
8					
9		Gestión del Talento Humano EPM Servicios Aeroportuarios	1.898.985,91	Mejorar el 50% de los procesos institucionales	Informe de mejoramiento de los procesos institucionales elaborado
10				Incrementar en 2% el índice de satisfacción laboral de los servidores de la EPMSA	Informe de resultados de medición de clima laboral elaborado

4. Planificación Institucional

La planificación institucional es una herramienta para lograr una gestión pública eficaz y eficiente, centrada en las necesidades de los usuarios. Los gestores requieren apoyarse en técnicas que les permitan identificar sus objetivos, alinearse con las prioridades nacionales, seccionales y sectoriales, y determinar las estrategias que permitirán alcanzarlos, así como evaluar sus resultados.

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2021)
	Gerencia de Planificación y Proyectos	

La planificación institucional en el ámbito público es una herramienta que nos ayudará al establecimiento de prioridades, objetivos y estrategias como apoyo a la definición de los recursos que necesitamos para lograr los resultados esperados; por lo tanto, debe ser un proceso simple e incorporado en la rutina de la toma de decisiones directivas en el proceso presupuestario. Desde esta perspectiva, se debe contar con estándares de confiabilidad para identificar aspectos claves que apoyen la gestión organizacional, tales como la definición de la Misión, Objetivos Estratégicos, Estrategias, definición de metas e indicadores.

La planeación institucional presenta las siguientes características dentro de una organización:

- Propicia el desarrollo de la empresa al establecer métodos de utilización racional de los recursos.
- Reduce los niveles de incertidumbre que se pueden presentar en el futuro, más no los elimina.
- Prepara a la empresa para hacer frente a las contingencias que se presenten, con las mayores garantías de éxito.
- Mantiene una mentalidad futurista teniendo más visión del porvenir y un afán de lograr y mejorar las cosas.
- Condiciona a la empresa al ambiente que lo rodea.
- Establece un sistema racional para la toma de decisiones, evitando las corazonadas o empirismo.
- Reduce al mínimo los riesgos y aprovecha al máximo las oportunidades.
- Las decisiones se basan en hechos y no en emociones.
- Promueve la eficiencia al eliminar la improvisación.
- Proporciona los elementos para llevar a cabo el control.
- Al establecer un esquema o modelo de trabajo (plan), suministra las bases a través de las cuales operará la empresa.
- Disminuye al mínimo los problemas potenciales y proporciona al administrador magníficos rendimientos de su tiempo y esfuerzo.
- Permite al ejecutivo evaluar alternativas antes de tomar una decisión.

5. Lineamientos de la Planificación Institucional

La Secretaría General de Planificación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito como ente rector, tiene la competencia de velar por la aplicación de los planes y programas que permitan alcanzar las metas de desarrollo planificadas en todos los niveles de la administración municipal; por lo tanto, las entidades que conforman este presupuesto, deben presentar ante la referida Secretaría los programas, proyectos, productos, actividades y presupuesto desglosado por partidas de su planificación dentro de cada ejercicio fiscal.

La Secretaría General de Planificación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito como ente rector, tiene la competencia de velar por la aplicación de los planes y programas que permitan alcanzar las metas de desarrollo planificadas en todos los niveles de la administración municipal; por lo tanto, las entidades que conforman este presupuesto, deben presentar ante la referida Secretaría los programas, proyectos, productos, actividades y presupuesto desglosado por partidas de su planificación dentro de cada ejercicio fiscal.

El POA 2021 guarda concordancia con el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020 – 2030, el mismo que constituye una herramienta de orden estratégico y político, que identifica

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2021)
	Gerencia de Planificación y Proyectos	

las líneas principales de intervención en el Distrito. Los ejes estratégicos de estos planes permiten estructurar y coordinar de manera integral, articulada y sistémica, los diagnósticos de situación, las proyecciones de desarrollo del Distrito hacia el 2030, con los objetivos, metas y programas. Igualmente permiten determinar las responsabilidades de gestión de estos por parte de la institucionalidad Municipal. En este marco, el Plan Operativo Anual de la Empresa tienen alineamiento directo con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

El POA es una herramienta de gestión institucional en el que se establecen los objetivos a cumplirse, detallando los pasos que se van a seguir para la consecución de los objetivos propuestos; y, permite estimar a la organización los recursos necesarios requeridos y monitorear la gestión para la ejecución de las distintas actividades que se realizan en la entidad.

Con estos antecedentes y considerando que la Gerencia de Planificación y Proyectos de la EPMSA tiene entre sus competencias dirigir y gestionar el proceso de planificación institucional, se han definido instrumentos técnicos que faciliten la elaboración y consolidación del POA, con la información de cada una de las unidades pertenecientes de la EPMSA, y en base a las directrices y lineamientos emitidos por los organismos rectores (Administración General, Secretaría General de Planificación y Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad del MDMQ) para la elaboración y reprogramación de la planificación institucional.

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2021)
	Gerencia de Planificación y Proyectos	

- En la sesión del Directorio de la EPMSA efectuada el 08 de agosto de 2017, mediante resolución 003-07-2017, se aprobó el Estatuto Orgánico de Funcional de la EPMSA, en el cual consta la descripción de funciones para todas las unidades administrativas de la organización, a fin de que el personal cuente con información claramente definida de las funciones y responsabilidades que le corresponde cumplir.
- El Directorio de la Empresa en sesión efectuada el 08 de julio de 2015, mediante resolución No. EPMSA-SD-05-07-2015 aprobó las “Normas de Austeridad, Restricción del Gasto y lineamientos de Ejecución Presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales (EPMSA)”.
- Mediante Resolución Nro. EPMSA-GG-2020-030-RE del 30 de julio de 2020 el Gerente General de la EPMSA, resuelve establecer lineamientos de obligatorio cumplimiento relacionado con:
 - i) Planificación y ejecución presupuestaria,
 - ii) Restricción y optimización de gasto;
 - iii) Programación de caja y disponibilidad de fondos de la EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS, ZONAS FRANCA Y REGIMENES ESPECIALES-EPMSA.
- La Gerencia de Planificación y Proyectos de la EPMSA mediante memorando No. EPMSA-GPP-2020-0379-ME de 03 de septiembre de 2020, remitió a las Gerencias de la EPMSA “las Directrices y matriz para el Plan Operativo Anual 2021 – EPMSA”.
- La EPMSA mediante oficio No. EPMSA-GG-2020-0667-OF de 01 de septiembre de 2020, solicitó a la Secretaria General de Planificación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito los lineamientos o directrices para la elaboración del Plan Operativo Anual 2021.
- Mediante Memorando Nro. EPMSA-GPP-2020-0376-ME del 01 de septiembre del 2020 solicita a la Gerencia Administrativa Financiera remita la proyección de ingresos para la proforma 2021 de la EPMSA.
- Mediante Memorando Nro. EPMSA-GAF-2020-0603-ME del 14 de octubre de 2020, la Gerencia Administrativa Financiera remite la proyección de ingresos para el año fiscal 2021.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-0046-C de fecha 08 de octubre de 2020, la Administración General remitió las *DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS PARA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2020*.
- Con este antecedente, se informa que la Planificación Operativa Anual 2021 de la EPMSA considera los dichos lineamientos establecidos por las autoridades Municipales y además los establecidos por SENPLADES y el Ministerio de Economía y Finanzas, en lo que corresponde.

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2021)
	Gerencia de Planificación y Proyectos	

5.1 Plan Operativo Anual – POA

El POA es un instrumento fácil y muy práctico de gestión para monitorear y evaluar el cumplimiento de objetivos de corto plazo (un año). Con el POA se sabe exactamente “quién” debe hacer “qué”, “cuando” y con “qué” presupuesto, para lo cual se ha aplicado la base correspondiente.

Monitoreo o seguimiento es la verificación del cumplimiento de las actividades planificadas, del uso de los recursos y la introducción de las correcciones necesarias que se derivan de esa constatación.

Una evaluación es la verificación del resultado esperado como consecuencia de la acción inmediata y del nivel de satisfacción de la gente a quien estaba dirigida la acción.

La base del POA es un cronograma de actividades, también conocido como diagrama de Gantt. Para elaborar el cronograma se requiere establecer la duración de cada actividad, que puede ser calculada en días, semanas o meses. En el caso de un POA, la duración es normalmente en meses.

5.2. Alineamiento estratégico del POA 2021

El OBJ 5 del Plan de Nacional de Desarrollo 2017-2021 , “Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria” se encuentra alineado al **Objetivo 8 de Desarrollo Sostenible “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.”**

En la siguiente tabla se presenta el alineamiento estratégico considerado para la elaboración del POA 2021:

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2021)
	Gerencia de Planificación y Proyectos	

OBJETIVO DEL PND 2017- 2021	PROGRAMA DEL SEÑOR ALCALDE	EJE DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO	OBJETIVOS DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO	POLÍTICAS DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO	OBJETIVO ESTRATÉGICO EPMSA	PROGRAMA	PROYECTO
OBJ 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA COMPETITIVIDAD	2. ECONÓMICO - AMBIENTAL	Fortalecer el modelo de competitividad sistémica en el DMQ apoyando el desarrollo de las capacidades y condiciones de los sectores productivos, con enfoque inclusivo, sostenible e innovador.	Articulación de estrategias que mejoren la conectividad multimodal y la integración de la ciudad a nivel nacional e internacional, promoviendo un sistema logístico y de comercialización eficiente	OEI 1. Gestionar servicios públicos aeroportuarios de calidad	Fortalecimiento de la Competitividad	Control de la concesión del aeropuerto
							Gestión de la seguridad del aeropuerto

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2021)
	Gerencia de Planificación y Proyectos	

			<p>Promover la atracción de inversiones en todos los sectores productivos para la ejecución de proyectos públicos y privados en el DMQ a través de modelos de colaboración público - privada y procesos de mejora del clima de negocios.</p>	<p>Promoción de inversiones nacionales y extranjeras para proyectos públicos y privados en el DMQ orientados al desarrollo económico y social de los sectores productivos y de la ciudad, fomentando los modelos de colaboración público - privados</p>	<p>OEI 2. Apoyar la productividad, incremento de inversiones y crecimiento económico</p>		<p>Desarrollo de estrategia productiva local</p>
			<p>Fortalecer el modelo de competitividad sistémica en el DMQ apoyando el desarrollo de las capacidades y condiciones de los sectores productivos, con enfoque inclusivo, sostenible e innovador.</p>	<p>Articulación de estrategias que mejoren la conectividad multimodal y la integración de la ciudad a nivel nacional e internacional, promoviendo un sistema logístico y de comercialización eficiente</p>	<p>OEI 3. Fortalecer la administración de la EPMSA basado en la gestión del capital organizacional y mejoramiento de procesos.</p>	<p>Fortalecimiento Institucional</p>	<p>Gestión administrativa</p>

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2021)
	Gerencia de Planificación y Proyectos	

5.2 Proyectos y Rubros de la EPMSA

La EPMSA tiene a su cargo los siguientes Proyectos y Rubros:

Proyecto	Categoría	SubCategoría
Control de la concesión del aeropuerto	Inversión	Gestión institucional
Gestión de la seguridad del aeropuerto	Inversión	Gestión institucional
Desarrollo de estrategia productiva local	Inversión	Gestión institucional
Gestión administrativa	Corriente	Gestión institucional
Gestión del talento humano	Corriente	Gestión institucional

Proyecto / rubro	Presupuesto (USD)
Rubro - Control de la concesión del aeropuerto	82.760,12
Rubro - Gestión de la seguridad del aeropuerto	6.353.537,59
Rubro - Desarrollo de estrategia productiva local	79.955,29
Rubro - Gestión administrativa	480.761,09
Rubro - Gestión del talento humano	1.898.985,91
Total general	8.896.000,00

5.3 Detalle del Plan Operativo Anual 2021

A continuación, se presenta un resumen del POA 2021

5.3.1 POA 2021 por Programa

En la siguiente tabla se presenta el presupuesto total dividido en los Programas que tiene la EPMSA:

PROGRAMA	Total
Fortalecimiento Institucional	2.379.747,00
Fortalecimiento de la Competitividad	6.516.253,00
Total general	8.896.000,00

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2021)
	Gerencia de Planificación y Proyectos	

PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPALES	TOTAL
Fortalecimiento de la Competitividad	3.625.663,30	2.890.589,70	6.516.253,00
Fortalecimiento Institucional	2.270.336,70	109.410,30	2.379.747,00
Total general	5.896.000,00	3.000.00,00	8.896.000,00

5.3.2 POA 2020 por Proyecto y Rubro

En la siguiente tabla se presenta el presupuesto total dividido en los Proyectos y rubros:

PROYECTO Y RUBRO	Total
Control de la concesión del aeropuerto	82.760,12
Gestión de la Seguridad del Aeropuerto	6.353.537,59
Desarrollo de estrategia productiva local	79.955,29
Gestión Administrativa EPM Servicios Aeroportuarios	480.761,09
Gestión del Talento Humano EPM Servicios Aeroportuarios	1.898.985,91
Total general	8.896.000,00

PROYECTO Y RUBRO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPALES	TOTAL
Control de la concesión del aeropuerto	-	82.760,12	82.760,12
Gestión de la Seguridad del Aeropuerto	3.573.784,47	2.779.753,12	6.353.537,59
Desarrollo de estrategia productiva local	51.878,83	28.076,46	79.955,29
Gestión Administrativa EPM Servicios Aeroportuarios	479.970,97	790,12	480.761,09
Gestión del Talento Humano EPM Servicios Aeroportuarios	1.790.365,73	108.620,18	1.898.985,91
Total general	5.896.000,00	3.000.000,00	8.896.000,00

5.3.3 POA 2021 por Programa y Proyecto

En la siguiente tabla se presenta el presupuesto total dividido en los programas y proyectos:

PROYECTO POR PROGRAMA	Total
Fortalecimiento de la Competitividad	6.516.253,00
Control de la concesión del aeropuerto	82.760,12
Gestión de la Seguridad del Aeropuerto	6.353.537,59
Desarrollo de estrategia productiva local	79.955,29
Fortalecimiento Institucional	2.379.747,00
Gestión Administrativa EPM Servicios Aeroportuarios	480.761,09
Gestión del Talento Humano EPM Servicios Aeroportuarios	1.898.985,91
Total general	8.896.000,00

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2021)
	Gerencia de Planificación y Proyectos	

5.3.4 POA 2021 por Objetivo Estratégico

En la siguiente tabla se presenta el presupuesto total dividido en los objetivos estratégicos definidos por la EPMSA:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Total
OEI 1. Gestionar servicios públicos aeroportuarios de calidad	6.436.297,71
OEI 2. Apoyar la productividad, incremento de inversiones y crecimiento económico	79.955,29
OEI 3. Fortalecer la administración de la EPMSA basada en la gestión del capital organizacional y mejoramiento de procesos.	2.379.747,00
Total general	8.896.000,00

5.3.5 POA 2021 por Unidad Administrativa

En la siguiente tabla se presenta el presupuesto total dividido en las unidades administrativas que tiene la Empresa:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	Total (USD)
GCC Gerencia de Control de la Concesión	82.760,12
GSA Gerencia de Seguridad Aeroportuaria	6.353.537,59
GZF Gerencia de Zona Franca y ZEDE	79.955,29
CS Comunicación Social	9.600,00
GAF Gerencia Administrativa Financiera	2.139.917,46
GPP Gerencia de Planificación y Proyectos	112.152,79
GJ Gerencia Jurídica	118.076,75
Total general	8.896.000,00

5.3.6 POA 2021 por ítem presupuestario en cada Unidad Administrativa

En la siguiente tabla se presenta el presupuesto total dividido en cada unidad administrativa e ítem presupuestario que tiene la Empresa:

CS Comunicación Social		9.600,00
530204	Adquirir material y señalética aeroportuaria	4.500,00
530704	Contratar el servicio de soporte y mantenimiento web	3.000,00
530204	Contratar la publicación de anuncios	2.100,00
GAF Gerencia Administrativa Financiera		2.139.917,47
570201	Contratar la póliza de Seguros para la renovación de la Garantía General Aduanera	31.000,00

570201	Contratar una póliza de seguros generales con coberturas múltiples para la EPMSA + inclusiones	15.000,00
530813	Adquirir llantas para la flota vehicular de la EPMSA	2.000,00
530805	Adquisición de suministros de limpieza y aseo por catálogo electrónico para la EPMSA	5.000,00
530805	Adquisición de suministros de limpieza y aseo que no constan en catálogo electrónico para la EPMSA	3.000,00
530804	Adquisición de suministros de oficina por catálogo electrónico para la EPMSA	4.000,00
530804	Adquisición de suministros de oficina que no constan en catálogo electrónico para la EPMSA	1.500,00
530803	Contratar el servicio de provisión de combustible para la flota vehicular de la EPMSA	5.400,00
530803	Contratar el servicio de provisión de combustible para la flota vehicular para EPMSA	5.400,00
530801	Contratar el servicio de provisión de agua embotellada para la EPMSA	3.240,00
530405	Contratar el servicio de mantenimiento de la flota vehicular de la EPMSA	10.006,63
530105	Contratar el Servicio de rastreo satelital para la flota vehicular de la EPMSA	2.000,00
530101	Pagar el servicio de agua potable	180,00
530102	Pagar el servicio de agua de riego	7.800,00
530104	Pagar el servicio de energía eléctrica	390,00
530106	Pagar el envío de correspondencia	130,00
530209	Contratar el servicio de control de plagas para la EPMSA	750,00
530402	Contratar el mantenimiento y reparación de mobiliarios	1.000,00
530811	Adquirir suministros eléctricos	195,00
570102	Pagar el impuesto predial, peaje, rodaje, revisión vehicular, matriculas de vehículos	5.000,00
530813	Adquirir repuestos y accesorios (servicios generales)	180,00
840103	Adquirir estanterías para el archivo de la EPMSA	2.500,00
530301	Contratar una agencia de viajes para emisión de tickets aéreos	3.000,00
530105	Pagar el servicio de telefonía fija para la EPMSA	2.200,00
530405	Convalidar contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular	1.000,00
530803	Convalidar el servicio de provisión de combustible para la flota vehicular	800,00
530801	Convalidar el servicio de provisión de agua embotellada para la flota vehicular	260,00
530104	Convalidar el pago de servicio de energía eléctrica	50,00
530101	Convalidar el pago de servicio de agua potable	40,00
530105	Convalidar el pago de telefonía fija	200,00

530701	Contratar soporte especializado CGWEB	4.480,00
530701	Contratar soporte especializado CGWEB	8.960,00
530701	Contratar horas de soporte especializado ESAAE	1.400,00
570102	Pagar 5 x mil Ministerio de Finanzas	45.054,00
570203	Pagar comisiones bancarias	720,00
530204	Contratar la edición, impresión y producción de formularios Dirección Financiera	67,20
840107	Convalidar módulos y mejoras para el sistema ESSAE	37.878,48
530602	Auditoría a los Estados Financieros a los años 2017, 2018, 2019 y 2020	29.120,00
530228	Reembolso de firma electrónica de comprobantes electrónicos	30,24
530606	Contratar mediante contrato civil de servicios	35.326,32
530606	Convalidar servicios por honorarios	2.943,86
530209	Pagar el servicio de lavado de prendas	250,00
530209	Pagar recolección de desechos infecciosos	500,00
530809	Adquirir insumos médicos	500,00
530802	Adquirir prendas de protección personal	5.000,00
530802	Adquirir ropa de trabajo	700,00
530224	Contratar servicios de pruebas psicométricas	6.500,00
530201	Contratar transporte de personal	47.400,00
530201	Convalidar transporte de personal	2.000,00
530226	Pagar los exámenes ocupacionales	4.500,00
530612	Capacitar al personal de control de la concesión	5.000,00
510704	Pagar liquidaciones de personal	10.000,00
510105	Pagar nómina	990.324,88
510106	Pagar nómina	28.784,52
510203	Pagar nómina	112.427,69
510204	Pagar nómina	26.766,67
510401	Pagar nómina	240,00
510509	Pagar nómina	6.400,24
510510	Pagar nómina	328.022,88

510512	Pagar nómina	2.500,00
510513	Pagar nómina	2.500,00
510601	Pagar nómina	158.063,46
510602	Pagar nómina	107.335,40
510707	Pagar nómina	15.000,00
GJ Gerencia Jurídica		118.076,75
530601	Contratar asesoría abogados externos	20.000,00
530502	Contratar el arrendamiento de la casilla judicial	20,00
530221	Contratar servicio de peritaje de avalúo e indemnización para proceso judicial	1.500,00
530702	Contratar un sistema informático de legislación y consultas jurídicas	1.600,00
570206	Pagar las tasas aranceles y tarifas por servicios judiciales notariales	1.000,00
570215	Pagar los valores establecidos en sentencias en los juicios de expropiación	93.956,75
GPP Gerencia de Planificación y Proyectos		112.152,79
530402	Adquirir cableado estructurado mantenimiento	1.000,00
530813	Adquirir piezas y repuestos a reemplazar en equipos informáticos o electrónicos	2.000,00
530804	Adquirir tóner para las impresoras de la empresa	6.000,00
530703	Contratar el alquiler de equipos de copiado e impresión	15.000,00
530404	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de aire acondicionado del Data Center y Cuarto Eléctrico	740,12
530704	Contratar el mantenimiento preventivo de equipos informáticos	4.000,00
530704	Contratar el servicio de mantenimiento correctivo de equipos informáticos	2.500,00
530105	Contratar el servicio de telecomunicaciones: Enlaces de datos e internet	50.509,69
530701	Contratar horas de soporte especializado para el sistema SIATHYB	2.800,00
530701	Contratar horas de soporte especializado para los aplicativos (SAAE, DTS, ZF, TCA)	2.000,00
530701	Contratar el servicio de Actualización de Intranet	3.000,00
530105	Convalidar el servicio de telecomunicaciones: Enlaces de datos e internet	4.591,79
840107	Adquisición de equipos informáticos	6.000,00
530704	Mantenimiento preventivo del sistema de video grabación de las oficinas administrativas	2.016,00
530704	Adquirir el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de UPS de 20KVA	3.337,60
530704	Adquirir el servicio de mantenimiento correctivo de UPS de racks y de torre	3.657,59

840107	Adquisición de equipos de comunicación	3.000,00
GCC Control de la Concesión		82.760,12
730601	Contratación de Estudios de medición de tiempos de procesos y nivel de satisfacción	56.000,00
840104	Adquirir dron para sobrevuelo de zonas aledañas	2.500,00
730609	Contratar servicio de medición de calidad del agua	2.612,12
730609	Contratar servicio de medición de calidad del aire	13.356,00
730609	Contratar servicio de medición de emisiones a la atmósfera	940,00
730609	Contratar servicio de medición de ruido ambiental	4.452,00
770102	Pago de la licencia ambiental	2.900,00
GSA Gerencia de Seguridad Aeroportuaria		6.353.537,59
630804	Adquirir canastas plásticas	1.500,00
630804	Adquirir candados plásticos para control de armas	320,00
630404	Mantenimiento de equipo de seguridad -repuestos	400.000,00
630813	Mantenimiento de equipos de seguridad mantenimiento	250.000,00
630804	Adquirir material para tarjetas de circulación	55.000,00
630405	Contratar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular de seguridad	10.000,00
670102	Adquirir permiso de licencia institucional de las máquinas de rayos X de la EPMSA	600,00
840103	Adquirir sillas ergonómicas	2.000,00
630804	Adquirir suministros para los equipos detectores de trazas de explosivos EDTS	9.000,00
840107	Comprar software para simulación de entrenamiento de rayos x	10.000,00
630504	Contratar el alquiler de equipos - dosímetros	3.000,00
630813	Contratar el mantenimiento de equipos de rayos X y arcos detecto - repuestos	32.978,04
630404	Contratar el mantenimiento de equipos de rayos X y arcos detecto - servicios	20.000,00
630404	Contratar el mantenimiento de equipos en uso del área de seguridad	3.000,00
630813	Contratar el mantenimiento de equipos en uso del área de seguridad - repuestos	3.000,00
630403	Contratar el mantenimiento de garitas del aeropuerto	1.500,00
630105	Contratar el servicio de radio comunicación	6.600,00
630208	Contratar el servicio de seguridad y vigilancia para el aeropuerto	871.200,00
630225	Contratar la gestión ambiental de productos prohibidos, LAGs, etc.	1.500,00

630403	Contratar reparacion de urnas para LAGs y objetos prohibidos	1.200,00
630204	Realizar impresiones de bitácoras	2.000,00
630204	Realizar impresiones de normas	500,00
630805	Adquirir guantes de nitrilo en diferentes tallas	10.000,00
630804	Adquirir equipos y suministros TCA	500,00
840104	Compra de detectores de metales portátiles	3.400,00
630105	Compra de equipos de comunicación (radios)	8.000,00
630204	Adquirir Libros IATA - Mercancías Peligrosas (DGR) y del Sistema de Seguridad de la Aviación (SeMS)	1.500,00
630802	Adquirir equipo de protección personal	2.000,00
630809	Adquirir medicamentos	2.000,00
630802	Adquirir prendas de protección personal	20.000,00
630802	Adquirir ropa de trabajo	2.000,00
630201	Contratar transporte de personal	323.193,24
630201	Convalidar transporte de personal	12.500,00
630603	Cursos de capacitación para certificación de agentes de seguridad	18.000,00
630226	Pagar los exámenes ocupacionales	14.895,00
610704	Pagar liquidaciones de personal	20.000,00
610105	Pagar nómina	2.816.491,00
610203	Pagar nómina	247.202,17
610204	Pagar nómina	131.200,00
610509	Pagar nómina	232.859,36
610510	Pagar nómina	92.435,04
610512	Pagar nómina	2.500,00
610513	Pagar nómina	2.500,00
610601	Pagar nómina	372.716,75
610602	Pagar nómina	266.506,99
610706	Pagar nómina	21.240,00
610707	Pagar nómina	10.000,00
GZF Gerencia de Zona Franca y ZEDE		79.955,29

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2021)
	Gerencia de Planificación y Proyectos	

730204	Pago de cuota por afiliación al AZFA	2.400,00
730802	Adquirir ropa de trabajo	200,00
730201	Contratar transporte de personal	3.047,04
730201	Convalidar transporte de personal	500,00
730226	Pagar los exámenes ocupacionales	90,00
710707	Pagar liquidaciones de personal	4.500,00
710105	Pagar nómina	49.424,52
710203	Pagar nómina	4.118,71
710204	Pagar nómina	800,00
710512	Pagar nómina	2.500,00
710601	Pagar nómina	5.757,96
710602	Pagar nómina	4.117,06
710513	Pagar nómina	2.500,00
Total general		8.896.000,00

5.3.7 POA 2021 por actividad en cada Unidad Administrativa

En la siguiente tabla se presenta el presupuesto dividido en cada unidad administrativa y por actividad:

CS Comunicación Social	9.600,00
Adquirir material y señalética aeroportuaria	4.500,00
Contratar el servicio de soporte y mantenimiento web	3.000,00
Contratar la publicación de anuncios	2.100,00
GAF Gerencia Administrativa Financiera	2.139.917,47
Contratar la póliza de Seguros para la renovación de la Garantía General Aduanera	31.000,00
Contratar una póliza de seguros generales con coberturas múltiples para la EPMSA + inclusiones	15.000,00
Adquirir llantas para la flota vehicular de la EPMSA	2.000,00
Adquisición de suministros de limpieza y aseo por catálogo electrónico para la EPMSA	5.000,00
Adquisición de suministros de limpieza y aseo que no constan en catálogo electrónico para la EPMSA	3.000,00
Adquisición de suministros de oficina por catálogo electrónico para la EPMSA	4.000,00
Adquisición de suministros de oficina que no constan en catálogo electrónico para la EPMSA	1.500,00

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2021)
	Gerencia de Planificación y Proyectos	

Contratar el servicio de provisión de combustible para la flota vehicular de la EPMSA	5.400,00
Contratar el servicio de provisión de combustible para la flota vehicular para EPMSA	5.400,00
Contratar el servicio de provisión de agua embotellada para la EPMSA	3.240,00
Contratar el servicio de mantenimiento de la flota vehicular de la EPMSA	10.006,63
Contratar el Servicio de rastreo satelital para la flota vehicular de la EPMSA	2.000,00
Pagar el servicio de agua potable	180,00
Pagar el servicio de agua de riego	7.800,00
Pagar el servicio de energía eléctrica	390,00
Pagar el envío de correspondencia	130,00
Contratar el servicio de control de plagas para la EPMSA	750,00
Contratar el mantenimiento y reparación de mobiliarios	1.000,00
Adquirir suministros eléctricos	195,00
Pagar el impuesto predial, peaje, rodaje, revisión vehicular, matriculas de vehículos	5.000,00
Adquirir repuestos y accesorios (servicios generales)	180,00
Adquirir estanterías para el archivo de la EPMSA	2.500,00
Contratar una agencia de viajes para emisión de tickets aéreos	3.000,00
Pagar el servicio de telefonía fija para la EPMSA	2.200,00
Convalidar contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular	1.000,00
Convalidar el servicio de provisión de combustible para la flota vehicular	800,00
Convalidar el servicio de provisión de agua embotellada para la flota vehicular	260,00
Convalidar el pago de servicio de energía eléctrica	50,00
Convalidar el pago de servicio de agua potable	40,00
Convalidar el pago de telefonía fija	200,00
Contratar soporte especializado CGWEB	4.480,00
Contratar soporte especializado CGWEB	8.960,00
Contratar horas de soporte especializado ESAAE	1.400,00
Pagar 5 x mil Ministerio de Finanzas	45.054,00
Pagar comisiones bancarias	720,00
Contratar la edición, impresión y producción de formularios Dirección Financiera	67,20

Convalidar módulos y mejoras para el sistema ESSAE	37.878,48
Auditoría a los Estados Financieros a los años 2017, 2018, 2019 y 2020	29.120,00
Reembolso de firma electrónica de comprobantes electrónicos	30,24
Contratar mediante contrato civil de servicios	35.326,32
Convalidar servicios por honorarios	2.943,86
Pagar el servicio de lavado de prendas	250,00
Pagar recolección de desechos infecciosos	500,00
Adquirir insumos médicos	500,00
Adquirir prendas de protección personal	5.000,00
Adquirir ropa de trabajo	700,00
Contratar servicios de pruebas psicométricas	6.500,00
Contratar transporte de personal	47.400,00
Convalidar transporte de personal	2.000,00
Pagar los exámenes ocupacionales	4.500,00
Capacitar al personal de control de la concesión	5.000,00
Pagar liquidaciones de personal	10.000,00
Pagar nómina	990.324,88
Pagar nómina	28.784,52
Pagar nómina	112.427,69
Pagar nómina	26.766,67
Pagar nómina	240,00
Pagar nómina	6.400,24
Pagar nómina	328.022,88
Pagar nómina	2.500,00
Pagar nómina	2.500,00
Pagar nómina	158.063,46
Pagar nómina	107.335,40
Pagar nómina	15.000,00
GJ Gerencia Jurídica	118.076,75

Contratar asesoría abogados externos	20.000,00
Contratar el arrendamiento de la casilla judicial	20,00
Contratar servicio de peritaje de avalúo e indemnización para proceso judicial	1.500,00
Contratar un sistema informático de legislación y consultas jurídicas	1.600,00
Pagar las tasas aranceles y tarifas por servicios judiciales notariales	1.000,00
Pagar los valores establecidos en sentencias en los juicios de expropiación	93.956,75
GPP Gerencia de Planificación y Proyectos	112.152,79
Adquirir cableado estructurado mantenimiento	1.000,00
Adquirir piezas y repuestos a reemplazar en equipos informáticos o electrónicos	2.000,00
Adquirir tóner para las impresoras de la empresa	6.000,00
Contratar el alquiler de equipos de copiado e impresión	15.000,00
Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de aire acondicionado del Data Center y Cuarto Eléctrico	740,12
Contratar el mantenimiento preventivo de equipos informáticos	4.000,00
Contratar el servicio de mantenimiento correctivo de equipos informáticos	2.500,00
Contratar el servicio de telecomunicaciones: Enlaces de datos e internet	50.509,69
Contratar horas de soporte especializado para el sistema SIATHYB	2.800,00
Contratar horas de soporte especializado para los aplicativos (SAAE, DTS, ZF, TCA)	2.000,00
Contratar el servicio de Actualización de Intranet	3.000,00
Convalidar el servicio de telecomunicaciones: Enlaces de datos e internet	4.591,79
Adquisición de equipos informáticos	6.000,00
Mantenimiento preventivo del sistema de video grabación de las oficinas administrativas	2.016,00
Adquirir el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de UPS de 20KVA	3.337,60
Adquirir el servicio de mantenimiento correctivo de UPS de racks y de torre	3.657,59
Adquisición de equipos de comunicación	3.000,00
GCC Control de la Concesión	82.760,12
Contratación de Estudios de medición de tiempos de procesos y nivel de satisfacción	56.000,00
Adquirir dron para sobrevuelo de zonas aledañas	2.500,00
Contratar servicio de medición de calidad del agua	2.612,12
Contratar servicio de medición de calidad del aire	13.356,00

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2021)
	Gerencia de Planificación y Proyectos	

Contratar servicio de medición de emisiones a la atmósfera	940,00
Contratar servicio de medición de ruido ambiental	4.452,00
Pago de la licencia ambiental	2.900,00
GSA Gerencia de Seguridad Aeroportuaria	6.353.537,59
Adquirir canastas plásticas	1.500,00
Adquirir candados plásticos para control de armas	320,00
Mantenimiento de equipo de seguridad -repuestos	400.000,00
Mantenimiento de equipos de seguridad mantenimiento	250.000,00
Adquirir material para tarjetas de circulación	55.000,00
Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo	10.000,00
Adquirir permiso de licencia institucional de las máquinas de rayos X de la EPMSA	600,00
Adquirir sillas ergonómicas	2.000,00
Adquirir suministros para los equipos detectores de trazas de explosivos EDTS	9.000,00
Comprar software para simulación de entrenamiento de rayos x	10.000,00
Contratar el alquiler de equipos - dosímetros	3.000,00
Contratar el mantenimiento de equipos de rayos X y arcos detecto - repuestos	32.978,04
Contratar el mantenimiento de equipos de rayos X y arcos detecto - servicios	20.000,00
Contratar el mantenimiento de equipos en uso del área de seguridad	3.000,00
Contratar el mantenimiento de equipos en uso del área de seguridad - repuestos	3.000,00
Contratar el mantenimiento de garitas del aeropuerto	1.500,00
Contratar el servicio de radio comunicación	6.600,00
Contratar el servicio de seguridad y vigilancia para el aeropuerto	871.200,00
Contratar la gestión ambiental de productos prohibidos, LAGs, etc.	1.500,00
Convalidar el servicio de seguridad y vigilancia para el aeropuerto	35.000,00
Contratar reparacion de urnas para LAGs y objetos prohibidos	1.200,00
Realizar impresiones de bitácoras	2.000,00
Realizar impresiones de normas	500,00
Adquirir guantes de nitrilo en diferentes tallas	10.000,00
Adquirir equipos y suministros TCA	500,00

Compra de detectores de metales portátiles	3.400,00
Compra de equipos de comunicación (radios)	8.000,00
Adquirir Libros IATA - Mercancías Peligrosas (DGR) y del Sistema de Seguridad de la Aviación (SeMS)	1.500,00
Adquirir equipo de protección personal	2.000,00
Adquirir medicamentos	2.000,00
Adquirir prendas de protección personal	20.000,00
Adquirir ropa de trabajo	2.000,00
Contratar transporte de personal	323.193,24
Convalidar transporte de personal	12.500,00
Cursos de capacitación para certificación de agentes de seguridad	18.000,00
Pagar los exámenes ocupacionales	14.895,00
Pagar liquidaciones de personal	20.000,00
Pagar nómina	2.816.491,00
Pagar nómina	247.202,17
Pagar nómina	131.200,00
Pagar nómina	232.859,36
Pagar nómina	92.435,04
Pagar nómina	2.500,00
Pagar nómina	2.500,00
Pagar nómina	372.716,75
Pagar nómina	266.506,99
Pagar nómina	21.240,00
Pagar nómina	10.000,00
GZF Gerencia de Zona Franca y ZEDE	79.955,29
Pago de cuota por afiliación al AZFA	2.400,00
Adquirir ropa de trabajo	200,00
Contratar transporte de personal	3.047,04
Convalidar transporte de personal	500,00
Pagar los exámenes ocupacionales	90,00

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2021)
	Gerencia de Planificación y Proyectos	

Pagar liquidaciones de personal	4.500,00
Pagar nómina	49.424,52
Pagar nómina	4.118,71
Pagar nómina	800,00
Pagar nómina	2.500,00
Pagar nómina	5.757,96
Pagar nómina	4.117,06
Pagar nómina	2.500,00
Total general	8.896.000,00

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2021)
	Gerencia de Planificación y Proyectos	

5.3.8 Proyectos y metas anuales para el sistema “Mi Ciudad”.

En la siguiente tabla se presentan las metas anuales de los indicadores estratégicos por proyecto:

No.	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META	PROGRAMA	PROYECTO	METAS PARA EL 2020
1	Incrementar calidad de servicios públicos aeroportuarios	Porcentaje de satisfacción de los usuarios	Incrementar en 1% la satisfacción de los usuarios en los servicios aeroportuarios	Fortalecimiento de la Competitividad	Control de la Concesión del Aeropuerto	Lograr el 100% de control de la concesión del aeropuerto por parte de la EPMSA
2						Lograr 100% de cumplimiento programado por parte del concesionario
3	Incrementar calidad de servicios públicos aeroportuarios	Porcentaje de satisfacción de los usuarios	Incrementar en 1% la satisfacción de los usuarios en los servicios aeroportuarios		Gestión de la Seguridad del Aeropuerto	Alcanzar el 88% en el índice de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de seguridad aeroportuaria
4						Mantener en menos de 65 el número de hallazgos de infracciones por incumplimiento al anexo 1 del PSA (TCA)
5	Incrementar la productividad, incremento de inversiones y crecimiento económico	Número de convenios con la entidad cooperante	Contar con un (1) convenio suscrito con la entidad cooperante	Fortalecimiento de la Competitividad	Desarrollo de estrategia productiva local	Contar con un (1) estudio de prefactibilidad de la estrategia productiva local
6	Incrementar el uso eficiente del presupuesto	Porcentaje de ejecución presupuestaria de gastos administrativos	Ejecutar el 100% de gastos administrativos	Fortalecimiento Institucional	Gestión Administrativa EPM Servicios Aeroportuarios	Lograr 100% de cumplimiento de eficiencia operacional

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2021)
	Gerencia de Planificación y Proyectos	

7	Incrementar el uso eficiente del presupuesto	Porcentaje de ejecución presupuestaria de remuneración personal	Ejecutar el 100% de gastos de personal	Fortalecimiento Institucional	Gestión del Talento Humano EPM Servicios Aeroportuarios	Mejorar el 50% de los procesos institucionales
8						Incrementar en 2% la medición de satisfacción laboral de los servidores de la EPMSA

5.3.9 Indicadores estratégicos y metas mensualizadas – sistema “Mi Ciudad”.

En la siguiente tabla se presentan las metas mensuales de los indicadores estratégicos por proyecto para el 2021:

No	Programa	Proyecto	Indicador	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1	Fortalecimiento de la Competitividad	Gestión de la seguridad del aeropuerto	Porcentaje de satisfacción de los servicios de seguridad aeroportuaria	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	
2			Número de hallazgos de infracciones por incumplimiento al anexo 1 del PSA (TCA)	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65
3		Control de la concesión del aeropuerto	Porcentaje de cumplimiento del Control de la concesión del aeropuerto por parte de la EPMSA	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
4			Porcentaje de cumplimiento programado por parte del concesionario	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
5		Desarrollo de estrategia productiva local	Porcentaje de avance en los estudios de prefactibilidad de la estrategia productiva local					40%			20%		20%			20%
7	Fortalecimiento Institucional	Gestión Administrativa EPM Servicios Aeroportuarios	Porcentaje de cumplimiento de eficiencia operacional	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
9		Gestión del talento humano EPM Servicios Aeroportuarios	Porcentaje de mejoramiento de los procesos institucionales					20%			10%				20%	
10			Porcentaje de incremento en el índice de satisfacción laboral de los servidores de la EPMSA							1%						1%

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2021)
	Gerencia de Planificación y Proyectos	

5.3.10 Productos de los indicadores estratégicos por cada proyecto.

En la siguiente tabla se presentan los productos que serán ingresados en el sistema “Mi Ciudad” por cada uno de los proyectos:

No	Programa	Proyecto	Indicador	Producto
1	Fortalecimiento de la Competitividad	Gestión de la seguridad del aeropuerto	Porcentaje de satisfacción en los usuarios de los servicios de la seguridad aeroportuaria	Informe de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de seguridad del aeropuerto elaborado
2			Número de hallazgos de infracciones por incumplimiento al anexo 1 del PSA (TCA)	Informe sobre el número de hallazgos de infracciones por incumplimiento al Anexo 1 del PSA (TCA) elaborado
3		Control de la concesión del aeropuerto	Porcentaje de cumplimiento del Control de la concesión del aeropuerto por parte de la EPMSA	Informe de cumplimiento del control de la concesión que realiza la EPMSA elaborado
4			Porcentaje de cumplimiento programado por parte del concesionario	Informe del cumplimiento programado por parte del concesionario elaborado
5		Desarrollo de estrategia productiva local	Porcentaje de avance en los estudios de prefactibilidad de la estrategia productiva local	Informe de viabilidad de la estrategia productiva elaborado
7	Fortalecimiento Institucional	Gestión Administrativa EPM Servicios Aeroportuarios	Porcentaje de cumplimiento de eficiencia operacional	Informe de cumplimiento de la eficiencia operacional entregado
9		Gestión del talento humano EPM Servicios Aeroportuarios	Porcentaje de mejoramiento de procesos institucionales	Informe de mejoramiento de los procesos institucionales elaborado
10			Porcentaje de satisfacción laboral de los servidores de la EPMSA	Informe de resultados de medición de clima laboral elaborado

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2021)
	Gerencia de Planificación y Proyectos	

5.3.11 Actividades de los indicadores por cada proyecto.

En la siguiente tabla se presentan los productos detallados de los proyectos:

No	Programa	Proyecto	Indicador	Producto	Actividad
1	Fortalecimiento de la Competitividad	Gestión de la seguridad del aeropuerto	Porcentaje de satisfacción en los usuarios de los servicios de la Gerencia de Seguridad Aeroportuarial	Informe de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de seguridad del aeropuerto elaborado	Ejecución de operativos de control aeroportuario
					Mantener operativos todos los equipos de seguridad del aeropuerto
					Aplicación adecuada de las normas de seguridad del aeropuerto

2			Número de hallazgos de infracciones por incumplimiento al anexo 1 del PSA (TCA)	Informe sobre el número de hallazgos de infracciones por incumplimiento al Anexo 1 del PSA (TCA) elaborado	Aplicación adecuada de las normas de seguridad del aeropuerto
					Mejorar los procesos de cálculo de niveles de servicios mediante su optimización, sistematización y automatización
3		Control de la concesión del aeropuerto	Porcentaje de cumplimiento del Control de la concesión del aeropuerto por parte de la EPMSA	Informe de cumplimiento del control de la concesión que realiza la EPMSA elaborado	Asegurar los niveles de servicio mediante el cumplimiento de programa de inspecciones planificadas
					Mantener el cumplimiento de la Normativa Ambiental vigente y aplicable
					Mejorar las condiciones de procesos ambientales
					Ejecución de inspecciones y actividades programadas en infraestructura

4				Cumplimiento de las inspecciones programadas mediante la planificación mensual de conformidad al número de proyectos desarrollados por el Concesionario y los planes de mantenimiento
				Incrementar el nivel de satisfacción del usuario mediante la atención a las observaciones levantadas en las inspecciones
				Medición de niveles de servicio en el AIMS
				Evaluación del cumplimiento de la normativa ambiental por el Concesionario
				Mantener el cumplimiento de la Normativa Ambiental vigente y aplicable
				Garantizar el cronograma de planificación de los proyectos en desarrollo en el AIMS mediante la actualización cotidiana del estatus en coordinación con el Concesionario
		Porcentaje de cumplimiento programado por parte del concesionario	Informe del cumplimiento programado por parte del concesionario	

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2021)
	Gerencia de Planificación y Proyectos	

5	Fortalecimiento de la Competitividad	Desarrollo de estrategia productiva local	Porcentaje de avance en los estudios de prefactibilidad de la estrategia productiva local	Informe de viabilidad de la estrategia productiva	Ejecución de los estudios de prefactibilidad de la estrategia productiva local
7	Fortalecimiento Empresarial	Gestión Administrativa EPM Servicios Aeroportuarios	Porcentaje de cumplimiento de eficiencia operacional	Informe de seguimiento al cumplimiento de la eficiencia operacional entregado	Gestión de la operatividad de la empresa.
9		Gestión del talento humano EPM Servicios Aeroportuarios	Porcentaje de mejora de procesos institucionales	Informe de mejora de los procesos institucionales	Levantamiento y propuesta de mejora
10			Porcentaje de satisfacción laboral de los servidores de la EPMSA	Informe de resultados de medición de clima laboral	Gestión del capital organizacional

5.3.12 Matriz POA 2021 Sistema mi Ciudad.

PROGRAMA	PROYECTO		PRODUCTO	OBRA	ACTIVIDAD	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	PRESUPUESTO
----------	----------	--	----------	------	-----------	-----------	--------	---------	-------------

		INDICADOR DEL PROYECTO	METAS DEL PROYECTO							FONDOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPALES	PRESUPUESTO GLOBAL
										PROFORMA 2021	PROFORMA 2021	PROFORMA 2021
Fortalecimiento de la competitividad	Control de la Concesión del Aeropuerto	Porcentaje de cumplimiento del control de la concesión del aeropuerto por parte de la EPMSA	Lograr el 100% de control de la concesión del aeropuerto por parte de la EPMSA	Informe de cumplimiento del Control de la Concesión que realiza la EPMSA elaborado	i	Mejorar los procesos de cálculo de niveles de servicios mediante su optimización, sistematización y automatización	1/1/2021	31/12/2021	-	-	-	-
									-	-	-	
									-	-	-	
									-	-	-	
									-	-	-	
									-	-	-	
						Asegurar los niveles de servicio mediante el cumplimiento de programa de inspecciones planificadas						
						Mantener el cumplimiento de la Normativa Ambiental vigente y aplicable						
						Optimización de los procesos de control ambiental						
						Ejecución de inspecciones y actividades programadas en infraestructura						



Empresa Pública Metropolitana de Servicios
Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales

Gerencia de Planificación y Proyectos

Plan Operativo Anual
(POA 2021)

					Cumplimiento de las inspecciones mensuales programadas de conformidad al número de proyectos desarrollados por el Concesionario y los Planes de Mantenimiento			-	-	-	-
					Incrementar el nivel de satisfacción del usuario mediante la atención a las observaciones levantadas en las inspecciones			730601	-	56.000,00	56.000,00
					Medición de niveles de servicio en el AIMS						
		Porcentaje de cumplimiento programado por parte del Concesionario	Lograr 100% de cumplimiento programado por parte del concesionario	Informe del cumplimiento programado por parte del concesionario	Evaluación del cumplimiento del Concesionario respecto de la normativa ambiental aplicable.			840104	-	2.500,00	2.500,00
								730609	-	21.360,12	21.360,12

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2021)
	Gerencia de Planificación y Proyectos	

						Mantener el cumplimiento de la Normativa Ambiental vigente y aplicable			770102	-	2.900,00	2.900,00
						Garantizar el cronograma de planificación de los proyectos en desarrollo en el AIMS mediante la actualización cotidiana del estatus en coordinación con el Concesionario			-	-	-	-
Fortalecimiento de la competitividad	Gestión de la Seguridad del Aeropuerto	Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los servicios de seguridad aeroportuaria	p	Informe de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios de seguridad del aeropuerto elaborado	N/A	Ejecución de operativos de control aeroportuario	1/1/2021	31/12/2021	630804	-	1.820,00	1.820,00
									630805	-	10.000,00	10.000,00
									630403	-	2.700,00	2.700,00
									630105	-	6.600,00	6.600,00
									630208	-	906.200,00	906.200,00
									630405		10.000,00	10.000,00
									630225	-	1.500,00	1.500,00
									630404	400.000,00		400.000,00
						630813			250.000,00		250.000,00	
						Mantener operativos todos los equipos de seguridad del aeropuerto						

									710105	32.949,68	16.474,84	49.424,52
									710203	2.745,81	1.372,90	4.118,71
									710204	533,33	266,67	800,00
									710512	1.666,67	833,33	2.500,00
									710601	3.838,64	1.919,32	5.757,96
									710602	2.744,71	1.372,35	4.117,06
									710513	1.666,67	833,33	2.500,00
Fortalecimiento Intitucional	Gestión Administrativa EPM Servicios Aeroportuarios	Porcentaje de cumplimiento de eficiencia operacional	Lograr 100% de cumplimiento de la eficiencia operacional	Informe de cumplimiento de la eficiencia operacional entregado	N/A	Gestión de la operatividad de la empresa.	1/1/2021	31/12/2021	570201	15.000,00	-	15.000,00
									530813	2.000,00	-	2.000,00
									530805	5.000,00	-	5.000,00
									530805	3.000,00	-	3.000,00
									530804	4.000,00	-	4.000,00



Empresa Pública Metropolitana de Servicios
Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales

Gerencia de Planificación y Proyectos

Plan Operativo Anual
(POA 2021)

									530804	1.500,00	-	1.500,00
									530803	10.800,00	-	10.800,00
									530801	3.240,00	-	3.240,00
									530405	10.006,63	-	10.006,63
									530105	2.000,00	-	2.000,00
									530101	180,00	-	180,00
									530102	7.800,00	-	7.800,00
									530104	390,00	-	390,00
									530106	130,00	-	130,00
									530209	750,00	-	750,00
									530402	1.000,00	-	1.000,00
									530811	195,00	-	195,00
									570102	5.000,00	-	5.000,00
									530813	180,00	-	180,00
									840103	2.500,00	-	2.500,00
									530301	3.000,00	-	3.000,00
									530105	2.200,00	-	2.200,00



Empresa Pública Metropolitana de Servicios
Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales

Gerencia de Planificación y Proyectos

Plan Operativo Anual
(POA 2021)

									530405	1.000,00	-	1.000,00
									530803	800,00	-	800,00
									530801	260,00	-	260,00
									530104		50,00	50,00
									530101	40,00	-	40,00
									530105	200,00	-	200,00
									570201	31.000,00	-	31.000,00
									530601	20.000,00	-	20.000,00
									530502	20,00	-	20,00
									530221	1.500,00	-	1.500,00
									530702	1.600,00	-	1.600,00
									570206	1.000,00	-	1.000,00
									570215	93.956,75	-	93.956,75
									530204	4.500,00	-	4.500,00
									530704	3.000,00	-	3.000,00
									530204	2.100,00	-	2.100,00
									530701	4.480,00	-	4.480,00



Empresa Pública Metropolitana de Servicios
Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales

Gerencia de Planificación y Proyectos

Plan Operativo Anual
(POA 2021)

								530701	8.960,00	-	8.960,00
								530701	1.400,00	-	1.400,00
								570102	45.054,00	-	45.054,00
								570203	720,00	-	720,00
								530204	67,20	-	67,20
								840107	37.878,48	-	37.878,48
								530602	29.120,00	-	29.120,00
								530228	30,24	-	30,24
								530402	1.000,00	-	1.000,00
								530813	2.000,00	-	2.000,00
								530804	6.000,00	-	6.000,00
								530703	15.000,00	-	15.000,00
								530404		740,12	740,12
								530704	4.000,00	-	4.000,00
								530704	2.500,00	-	2.500,00
								530105	50.509,69	-	50.509,69
								530701	2.800,00	-	2.800,00

									530701	2.000,00	-	2.000,00	
									530701	3.000,00	-	3.000,00	
									530105	4.591,79	-	4.591,79	
									840107	6.000,00	-	6.000,00	
									530704	2.016,00	-	2.016,00	
									530704	3.337,60	-	3.337,60	
									530704	3.657,59	-	3.657,59	
									530601	3.000,00	-	3.000,00	
Fortalecimiento Institucional	Gestión del Talento Humano EPM Servicios Aeroportuarios	Porcentaje de mejoramiento de los procesos institucionales	Lograr el mejoramiento del 50% de los procesos institucionales	Informe de mejoramiento de los procesos institucionales elaborado	N/A	Levantamiento de procesos, propuesta de mejora e implementación	N/A	N/A	510704	10.000,00			10.000,00
									510105	990.324,88			990.324,88
									510106	28.784,52			28.784,52
									510203	112.427,69			112.427,69
									510204	26.766,67			26.766,67
									510401	240,00			240,00
									510509	6.400,24			6.400,24
									510510	328.022,88			328.022,88
									510512	2.500,00			2.500,00

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2021)
	Gerencia de Planificación y Proyectos	

6. Conclusiones y recomendaciones

Toda vez que la Planificación Operativa Anual 2021 de la EPMSA se encuentra alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial del MDMQ, Objetivos Estratégicos de la EPMSA y se cuenta con la aprobación de un monto de \$ 3.000.000,00 a ser financiados con recursos municipales, de conformidad con la Ordenanza PMU 004-2020, de 9 de diciembre de 2020, emitida por el Concejo Metropolitano de Quito, a pesar de que la solicitud de recursos municipales fue de \$ 4'776.217,71, considerando la proyección de ingresos de la Empresa para el 2021, por lo que la EPMSA ha tomado un escenario optimista para financiar los \$ 5.896.000,00 que complementan el valor necesario para cubrir los gastos del POA 2021.

Además, es importante enfatizar que los objetivos estratégicos, operativos, proyectos, metas e indicadores correspondientes a la Planificación Operativa Anual de la EPMSA están articulados; y las actividades previstas en la planificación se encuentran sustentadas en la razón de ser de la EPMSA, por lo que la Gerencia de Planificación y Proyectos sugiere se ponga a consideración del Directorio, la Planificación Operativa Anual 2021 de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, para su aprobación.

Ximena Ulloa Loza
 Gerente de Planificación y Proyectos
 EPMSA



Empresa Pública Metropolitana de Servicios
Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales

Gerencia de Planificación y Proyectos

**Plan Operativo Anual
(POA 2021)**

	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Zonas Francas y Regímenes Especiales	Plan Operativo Anual (POA 2021)
	Gerencia de Planificación y Proyectos	